



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2022**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con trece minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2 fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentran en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se hace constar que se encuentran virtualmente reunidos los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de licencias sin goce de sueldo.
4. Aprobación de licencias con goce de sueldo.
5. Aprobación de nombramientos.
6. Aprobación de adecuación presupuestal 2022.
7. Aprobación de adelanto del mes trece y aguinaldo, correspondiente a los primeros 4 meses del 2022.
8. Aprobación para celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



9. Aprobación para que la Magistrada Presidenta de este Tribunal, celebre Convenio con la Universidad Enrique Díaz de León, referente a prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, para que sus alumnos de todas las licenciaturas puedan integrarse a este Organismo Autónomo para dichos fines, así mismo para que celebre Convenio con todas las Universidades públicas o privadas que se encuentren asentadas en el Estado de Jalisco, para que sus alumnos de derecho y demás carreras presten el servicio social y prácticas profesionales en las diferentes áreas de este Tribunal.
10. Asuntos varios

- 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

-
1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
 2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
 3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
 4. Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**. (Presente).
-

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **la Magistrada** y los **dos** Magistrados que integran la Sala Superior y así como **un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/03/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se



fomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: En relación al **punto número uno** del orden del día, se declara legalmente instalada esta Sesión de Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, el orden del día propuesto.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/03/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracciones I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Aprobación de licencias sin goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos recibidos con fecha 11 y 18 de marzo de 2022, autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO



NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DIAS
		DEL	AL	
CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO (Jefe de Sección)	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	01/04/2022	30/06/2022	3 MESES
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Secretario B)	SECRETARÍA GENERAL	01/04/2022	30/06/2022	3 MESES

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

Se hace la aclaración que la licencia sin goce de sueldo que solicita el C. CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO, de la Dirección de Informática, la hace por una temporalidad de 9 meses, contados a partir del 01 de abril de 2022, sin embargo, en este momento se propone que sea solo por tres meses, concluyendo el 30 de junio de este año.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de licencias sin goce de sueldo**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 3 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DIAS
		DEL	AL	
HELIO PARTIDA MONROY (Secretario Proyectista)	TERCERA PONENCIA	25/03/22	25/03/22	3 DÍAS
FERNANDO DAVID FLORES CÓRDOVA		28/03/22	29/03/22	
(Secretaría B)	TERCERA PONENCIA	31/03/22	01/04/22	2 DÍAS
CINTHIA JAZMIN RUIZ LOPEZ (Secretario de Sala)	PRIMERA SALA	17/03/2022	18/03/2022	2 DÍAS

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de licencias con goce de sueldo**.

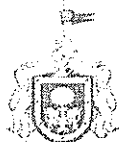
Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 4 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



-5-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico de lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a: **Aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

SOLICITA: MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
SPSSTJA/009/2022
ADSCRIPCIÓN: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ	DIRECTOR A	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DANIEL DEMETRIO GARCÍA TOLEDO	DIRECTOR B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	JEFE DE SECCIÓN	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
OFICIO S/N
ADSCRIPCIÓN: PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
ANGUIANO MEDINA MÓNICA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
BAUTISTA GONZÁLEZ JOSÉ PEDRO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
VILLASEÑOR RIVERA FABIÁN	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
MAGDALENO CÁRDENAS LUZ AVRIL	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PALACIOS FINANCE CARLOS ERNESTO	ABOGADO	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
GUTIÉRREZ ESTRADA CARLOS FELIPE	ACTUARIO	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
FLORES OLEA ALEJANDRA MARGARITA	SECRETARIA A	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
HERNÁNDEZ OCHOA LUZ MARÍA	SECRETARIA B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CUARA SILVA ANA PATRICIA	SECRETARIA B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CARDONA RANGEL FABIOLA	SECRETARIA B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SERNA TORRES ABEL EDUARDO	SECRETARIA B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
OFICIO 019/2022
ADSCRIPCIÓN: TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
MARÍA ELIZABETH HERRERA TOVAR	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSE RAMON ANDRADE GARCIA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PABLO CHÁVEZ JASSO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
HELIO PARTIDA MONROY	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Junta de Administración

HUGO MEDINA BAUTISTA	ABOGADO	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ALVARO CUETO SOTO	AUXILIAR TÉCNICO "A"	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ APOLINAR ALATORRE RODRÍGUEZ	ACTUARIO	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
MICHELLE ABIGAIL MARÍN MAGAÑA	"AUXILIAR TÉCNICO B"	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
IVETE GARCÍA FLORES	SECRETARIA A SS	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OCTAVIO MOISES SALDAÑA LÓPEZ	SECRETARIA B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
FERNANDO DAVID FLORES CÓRDOVA	SECRETARIA B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
OFICIO S/N **ADSCRIPCIÓN:** TERCERA SALA UNITARIA

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
JOSÉ FELIX CÁRDENAS GAYTÁN	SECRETARIO DE SALA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
HUGO DANIEL CORTÉS MATEOS	SECRETARIO DE SALA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
RIGOBERTO ISAÍAS MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO DE SALA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ ANTONIO GUZMÁN MONTES	SECRETARIO B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA	SECRETARIO B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JELSY ELENA DOMINGEZ ORTIZ (En lugar de Marco Antonio Pérez Medrano)	SECRETARIO B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ
OFICIOS 13, 13 y 15/2022 **ADSCRIPCIÓN:** QUINTA SALA UNITARIA

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
BLANCA MAGDALENA REYES RÁMIREZ	SECRETARIA B	01/04/2022	31/12/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
YANET MARGARITA JIMENEZ MENESES	SECRETARIA B	01/04/2022	31/12/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NANCY DÍAZ PULIDO	SECRETARIA B	01/05/2022	31/12/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES
OFICIO 1435/2022 **ADSCRIPCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR TÉCNICO A	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ÁREA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ALDO ANTONIO CABRERA VÁZQUEZ	SECRETARIO B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA	SECRETARIO B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
MARCELO DAVID SOLIS SÁNCHEZ (Cubriendo la licencia de Ángel Iván Hernández Hernández)	SECRETARIO B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ ALONSO CASTRO LIMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
LYDIA MONTSERRAT VILLANUEVA PÉREZ	AUXILIAR TÉCNICO A	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MTRO. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ
Oficio TJA DGA 047/2022 **ADSCRIPCIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
VERÓNICA MARTÍNEZ CORTES	JEFE DE OFICINA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ FONSECA RAMÍREZ	JEFE DE OFICINA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CARMINA MORALES RODRÍGUEZ	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ADRIAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZARATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



SOLICITA: LIC. CARLOS BERNAL MORA
OFICIO OIC/063/2022

ADSCRIPCIÓN: ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA)	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ LEÓN CARRILLO NEGRETE	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES)	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
HUGO SOLÍS CHÁVEZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS)	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MTRO. DANIEL DEMETRIO GARCÍA TOLEDO
Memorandum DVE/025/2022

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE VISITADURÍA, ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUIZ	VISITADOR	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ATZIRY ARACELI CASTRO OLVERA	VISITADOR	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NAYAR CORINCA PÉREZ SAMANIEGO	VISITADOR	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: ING. EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ
OFICIOS 011, 012, 013, 014 y 015 TODOS DEL 2022.

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO	JEFE DE PROYECTOS DE SOFTWARE	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ LUNA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
HÉCTOR FELIPE GÓMEZ PEÑA (Cubriendo la licencia de César Francisco Rodríguez Salcido)	JEFE DE SECCIÓN	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JUAN MARTÍN JUÁREZ JIMÉNEZ	JEFE DE SECCIÓN	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
RICARDO SILVA MEDINA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/04/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ya están revisados por el área de Recursos Humanos.

Se hace la aclaración que la Dirección de Informática, solicita en su petición una temporalidad de 9 meses para la vigencia de los nombramientos, contados a partir del 01 de abril de 2022, sin embargo, se propone que sean solo por tres meses, concluyendo el 30 de junio de este año.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de nombramientos**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se registraron **(cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 5 de esta acta, en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-6-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número seis y corresponde a: **Aprobación de adecuación presupuestal 2022.**

De conformidad al ANEXO.

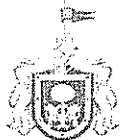
En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es relativo precisamente, llevar a cabo una práctica que ya hemos realizado otros años.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si, de hecho Magistrada Presidenta, la adecuación presupuestal corresponde a montos, como pueden ver de 399,750 pesos en diferentes partidas, particularmente en los capítulo 2,000 y 3,000 que tienen que ver con gastos menores que se han tenido que generar por el tema del cambio de sede y es mover de una partida que traemos como proyecciones de gasto que no se están gastando en este momento e inyectarle a otras partidas donde el recurso que se había considerado resultó menor al que se está necesitando pero que en términos generales la suma total de todos estos movimientos de una partida a otra son la suma de trescientos noventa y nueve mil pesos, entre gastos que se han generado de impresión, información digital, herramientas menores, arrendamiento de equipo de telecomunicación, voz y datos, instalaciones de informática que ha habido ya pequeños ajustes para inyectarle dinero a estas partidas y se puedan solventar y enfrentar estas necesidades de gastos menores.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es simplemente hacer transferencias en las partidas por los gastos inevitables del propio cambio, yo los revise en particular, me parecieron correctos.

¿Algún comentario compañeros?

No hay comentarios.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de adecuación presupuestal 2022, en los términos del ANEXO.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5; artículo 13 numeral 1 fracciones I, VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se tiene por recibido el Oficio en mención y se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la adecuación presupuestal 2022, en los términos del ANEXO, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Se instruye a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar la adecuación presupuestal de conformidad al ANEXO antes mencionado.

Infórmese a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal del presente acuerdo, para los efectos correspondientes.

-7-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde a: **Aprobación de adelanto del mes trece y aguinaldo, correspondiente a los primeros 4 meses del 2022.**

Se solicita a esta Junta de Administración la aprobación para que, en el transcurso del mes de abril de 2022, se pague a los empleados de este Tribunal el adelanto del mes trece y aguinaldo, solo lo correspondiente a los primeros cuatro meses del año en curso, como se ha venido haciendo en los años inmediatos pasados.

Esta propuesta se hace, toda vez que presupuestalmente hay solvencia para poder realizarla.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es un tema que sabemos se hace año con año, esta revisado y si no hay ningún comentario; pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de adelanto del mes trece y aguinaldo, correspondiente a los primeros 4 meses del 2022.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, para que, en el transcurso del mes de abril de 2022, se pague a los empleados de este Tribunal el adelanto del mes trece y aguinaldo, solo lo correspondiente a los primeros cuatro meses del año en curso.

Se instruye a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal, para la ejecución del presente acuerdo.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-8-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **ocho** y corresponde a: **Aprobación para celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.**

Con la finalidad de fortalecer la relación institucional entre este Tribunal y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, para que de manera conjunta realicen un análisis de la constitucionalidad, legislación y jurisprudencia aplicable a los juicios en materia Administrativa competencia jurisdiccional de este Tribunal para que estos puedan ser resueltos mediante Medios Alternos de Solución de Conflictos y en su caso, exponer al Gobernador del Estado de Jalisco, un



proyecto de iniciativa de reformas legislativas y solicitar que acorde a sus facultades, éste sea presentado por su conducto ante el Poder Legislativo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias Secretario, pues para darles la buena noticia que llegó el momento y pedirles su anuencia para la firma de este convenio la idea es que se firme el mismo día de la inauguración, como festigo de honor sea el señor Gobernador del Estado, les platico que ayer tuve una reunión con la gente de casa Jalisco, he estado teniendo reuniones también para el tema del gran proyecto que sé que cambiara la justicia administrativa en el estado, pero sobre todo nos resolverá un gran problema que tenemos añejo en el Tribunal y es el cúmulo y exceso de trabajo de más, que muchos de ellos se pueden resolver mediante esta vía, hay anuencia, el gobernador está en la mejor disposición de firmar y de apoyar es muy probable que inclusive ese día dé un mensaje dirigido a este proyecto, ya como un proyecto de estado en el que se involucran, no solamente este Tribunal sino todas las secretarías y dependencias que estamos inmersas en todo el proyecto de gestión y de desarrollo, nosotros en lo jurisdiccional en todos los asuntos que se puedan resolver en la vía de los Métodos Alternos de resolución de Conflictos, que si no estoy mal, igual y me corrigen, es un 60 a 70 por ciento de la carga laboral de este Tribunal, de verdad se los digo y se los agradezco a todos, sé que esto va hacer caminar la justicia administrativa, pero sobre todo va hacer que el ciudadano sienta la satisfacción de que realmente se le está aplicando la justicia de forma expedita, hay muy buen consenso y créanme no he recibido un "no" por parte de nadie, al contrario han sido "sí", la Contralora; el Procurador Social, la gente del Gobernador, este proyecto va a caminar y no hubiera sido posible sin el apoyo de todos ustedes, créanme que nos vamos a resolver un gran problema y nos vamos a quitar de encima de un 60 a 70 % de los asuntos que actualmente llevamos y eso va a ser en muy poco tiempo, el problema que tiene este Tribunal, va a encontrar una salida, la verdad estoy muy contenta, el jueves se anunciará y se firmará, y este es un paso de equipo, este es un paso de todos nosotros, un paso del Tribunal, gracias al trabajo de todos, ustedes vieron como ha funcionado y como está dando resultados en una práctica muy buena como es Nuevo León, nosotros lo vamos a hacer todavía mejor porque el proyecto es más ambicioso que en Nuevo León, sé que va a hacer algo muy bueno, les agradezco la confianza y el apoyo que me han brindado.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Magistrada, ¡muchas felicidades! todo trabajo que sea para mejorar las condiciones laborales del Tribunal, siempre va a hacer apoyado, ¡de verdad muchas felicidades! porque a final del día estamos atiborrados de trabajo sobre todo las Salas Unitarias, hay que explorar otras maneras de impartir Justicia y tener la disposición y las ganas de hacerlo, si cuesta mucho trabajo y mucho esfuerzo. Muchas felicidades y estamos para apoyarte.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Presidenta, la verdad siempre buscando la vanguardia para el Tribunal, las mejores prácticas a nivel Nacional, al margen de que esto es una cuestión que al Tribunal le va a ir muy bien en el sentido de lo que comentabas en cuanto a la disminución de asuntos, que la verdad le quita mucho tiempo y que eran realmente una resolución un tanto más sencilla, eso pone justamente a nuestro Tribunal a la vanguardia, que bueno que sea este, en conjunto con todos los compañeros que estamos en esta sesión y los que no están, esperemos que pronto lleguemos a feliz término todos esos proyectos. Enhorabuena, ¡muchas felicidades!

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: ¡Muchas gracias Presidenta! Esperamos que esto si nos ayude para bajar la carga de trabajo, que si es mucha.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¡Muchas gracias de verdad compañeros Magistrados, insisto esto es un trabajo de equipo del Tribunal y de verdad les agradezco el apoyo porque sin el apoyo de ustedes no caminaría, sigo insistiendo lo sigo presumiendo porque si lo presumo, somos un equipazo! ¡Muchas gracias!, ¡gracias Secretario! Y valdrá la pena que el ciudadano tenga esa sensación de sentir una Justicia rápida, pero además una Justicia en la que estén conformes, porque esos son los Medios Alternos, eso nos dará esa satisfacción, gracias.

Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación para celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se registraron (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/08/03/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración, que la Magistrada Presidenta de este Tribunal celebre Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en los términos del documento que se adjunta.

-9-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde a: **Aprobación para que la Magistrada Presidenta de este Tribunal, celebre Convenio con la Universidad Enrique Díaz de León, referente a la prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, para que sus alumnos de todas las licenciaturas puedan integrarse a este Organismo Autónomo para dichos fines, así mismo para que celebre Convenio con todas las Universidades públicas o privadas que se encuentren asentadas en el Estado de Jalisco, para que sus alumnos de derecho y demás carreras presten el servicio social y prácticas profesionales en las diferentes áreas de este Tribunal.**



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: La idea es generar recursos en beneficio de este Tribunal y evidentemente el mejor recurso es el humano, de todos nuestros estudiantes y practicantes que además vienen con toda la ilusión de aprender y poder desarrollarse en una institución tan importante como lo es este Tribunal, para fortalecernos con ese talento.

¿Tienen algún comentario Magistrados?

No hay comentarios.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación para que la Presidencia de este Tribunal, celebre Convenio con la Universidad Enrique Díaz de León, referente a prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, así mismo para celebrar Convenio con todas las Universidades públicas o privadas que se encuentren asentadas en el Estado de Jalisco, para que sus alumnos de derecho y demás carreras presten el servicio social y prácticas profesionales en las diferentes áreas de este Tribunal.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/09/03/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración, que la Magistrada Presidenta de este Tribunal, celebre Convenio con la Universidad Enrique Díaz de León, referente a la prestación de servicio social y prácticas profesionales, para que sus alumnos de todas las licenciaturas puedan integrarse a este Organismo Autónomo para dichos fines. Así mismo para que celebre Convenio con todas las Universidades públicas o privadas que se encuentren asentadas en el Estado de Jalisco, para que sus alumnos de derecho y demás carreras presten el servicio social y prácticas profesionales en las diferentes áreas de este Tribunal.

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: que el siguiente punto es el número **diez** y corresponde a: **Asuntos varios.**



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual los integrantes de la Junta de Administración manifiestan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del treinta y uno de marzo de dos mil veintidós**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que, para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo a la reforma **al artículo 12 de la Ley Orgánica de este Tribunal**.

Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**

Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**

Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**

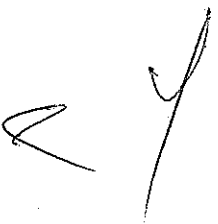
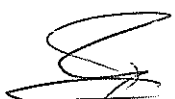
Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE JALISCO**

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
ADECUACION PRESUPUESTAL**

PARTIDA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	165,000.00	-
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	75,000.00	-
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	159,750.00	-
2151	Material impreso e información digital	-	165,000.00
2481	Materiales complementarios	-	44,000.00
2911	Herramientas menores	-	13,500.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	-	22,450.00
3233	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	-	39,800.00
3471	Fletes y maniobras	-	40,000.00
3821	Gastos de orden social	-	75,000.00
TOTALES		399,750.00	399,750.00

30 DE MARZO DE 2022





CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO UNIVERSITARIO ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN A.C., EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, DR. HÉCTOR MANUEL ROBLES IBARRIA Y POR LA OTRA _____ EN LO SUCESIVO "_____" REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR SU _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

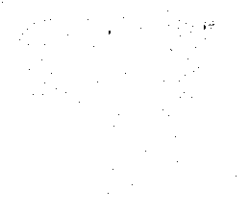
1.- "LA UNIVERSIDAD", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA:

1.1.- Que el Centro Universitario Enrique Díaz de León A.C., se constituyó mediante escritura pública número 7,424, el día 1 de Septiembre de 1999, ante el Notario Público número 79, Licenciado José Guillermo Vallarta Plata, como una ASOCIACION CIVIL, dotada de plena capacidad jurídica, cuya finalidad consiste en la promoción y difusión de la educación en México, así como la celebración de toda clase de actos sin fines de lucro ni propósito mercantil, luchando por los principios, propósitos condiciones que señala el artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2.- La Asociación tendrá por objeto difundir y auspiciar la educación en México, en todo lo que se refiere a la enseñanza preescolar, primaria secundaria, preparatoria o bachillerato, licenciaturas, maestrías y posgrados, así mismo las carreras técnicas tanto industriales, comerciales, artísticas y toda clase de grados académicos relacionados con la educación y desarrollo cultural de las personas así como celebrar toda clase de actos académicos no lucrativos no con el propósito mercantil luchando siempre por los principios del Artículo 3°. Tercero Constitucional y además crear, desarrollar, establecer y sostener una enseñanza laica apegada a las leyes de la Educación, para impulsar en la juventud el mejoramiento de una vida social, cultural y democrática e incorporamos a la secretaria de educación en el Estado a la Secretaria de educación Pública y a la propia Universidad de Guadalajara, buscando siempre el apoyo y la relación y con todas las Universidades e instituciones científicas y educativas del país y del extranjero, para alcanzar la realización de dichos fines; la asociación se inspira en un propósito de Servicio Social por encima de cualquier interés individual.

1.3.-Que garantizara la participación de la comunidad universitaria en la elaboración determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas y de prácticas profesionales y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad.

1



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Section Header

First main paragraph of text, containing several lines of illegible content.

Second main paragraph of text, continuing the illegible content.

Third main paragraph of text, concluding the illegible content.



1.4.- Que el Dr. Héctor Manuel Robles Ibarría, en su carácter de Apoderado legal del Centro Universitario Enrique Díaz de León A.C., cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, según se desprende de la escritura pública número Escritura Publica número 38,675, de fecha 19 de octubre del 2021, otorgada ante la Fe del Lic. Javier Lozano Casillas Notario público número 106, con ejercicio en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

1.5.- Que, para efectos del presente convenio, se señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, la finca marcada con el no. 336 de la Avenida Enrique Díaz de León, en la colonia americana en Guadalajara, Jalisco; C.P.44100.

2.- " _____ ", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

2.1- Que es una

2.2- Que dentro de su objeto social

2.3- Que el lic. _____ es su Representante Legal y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio, lo que acredita con la _____ escritura pública número _____

2.4- Que señala como su domicilio legal el ubicado en _____

3.- "LA UNIVERSIDAD" Y " _____ ", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN QUE:

3.1 Tienen a la vista el documento y ordenamientos legales, que se mencionan en el presente instrumento jurídico, en los que constan las facultades y atribuciones con las que comparecen a la celebración del presente acto jurídico, por lo que se reconocen recíprocamente la Personalidad jurídica que ostentan.

3.2 Están enterados de las actividades que desempeñan y de la afinidad que buscan por medio de este instrumento jurídico, por lo que aceptan los compromisos derivados del mismo.

3.3 Que cuentan con los elementos técnicos y humanos propios, necesarios e indispensables para cumplir su objeto social, por lo que con el fin de proporcionar una mayor calidad técnica y cultural a sus alumnos, dentro de una didáctica humanística, manifiestan su deseo de celebrar el presente convenio de intercambio y colaboración conforme a las siguientes

CLÁUSULAS:

Y

2

Q

Q



PRIMERA. OBJETO.

El presente convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales "LA UNIVERSIDAD" Y "_____ " realizarán acciones conjuntas de colaboración Académica para el enriquecimiento de las funciones que desempeñan.

SEGUNDA. ACCIONES.

Ambas partes están de acuerdo en realizar entre otras, las siguientes acciones:

- a) Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que reporten un beneficio académico y cultural entre ambas partes;
- b) Desarrollar programas de prácticas profesionales y servicio social.
- c) Ambas instituciones facilitar sus instalaciones para el desarrollo de los objetivos trazados en las actividades académicas, así como para las prácticas profesionales y el servicio social.
- d) Participar en la realización de proyectos de investigación conjunta
- e) Promover la participación de académicos en la difusión y publicación de libros, revistas, ensayos y demás instrumentos de difusión de las investigaciones realizadas conjuntamente
- f) Promover la movilidad estudiantil y docente a través de las convocatorias que concuerden las partes
- g) Las demás que acuerden las partes para la ejecución del presente convenio

TERCERA. CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Las partes acuerdan que los programas de trabajo que se deriven de este convenio, serán elevados a la categoría de Convenios Específicos de Colaboración, una vez asignados por sus representantes institucionales, mismos que se considerarán anexos del presente instrumento.

Los Convenios Específicos describirán con toda precisión y según corresponda las actividades a desarrollar, la responsabilidad de cada una de las partes, el presupuesto para cada actividad, definición de fuentes de financiamiento, personal involucrado, instalaciones y equipo a utilizar, calendario de trabajo, así como todo lo necesario para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de dichos convenios que serán los instrumento operativos del presente convenio.

CUARTA. COMISIÓN TÉCNICA.

"LA UNIVERSIDAD" Y "_____ " convienen en constituir una Comisión Técnica, integrada por dos miembros por Institución. Dicha comisión tendrá como funciones:

- I. Determinar el personal responsable, por cada parte, de la ejecución de este convenio en la operación académica, la prestación de las prácticas profesionales.



- II. Establecer programas anuales de trabajo que definirán los objetivos, estrategias, políticas y mecanismos para los programas relativos a los convenios específicos, para las prácticas profesionales.
- III. Revisar, actualizar y evaluar los programas de trabajo relativos a los convenios específicos, para la prestación las prácticas profesionales
- IV. Informar por escrito a los representantes de "LA UNIVERSIDAD" Y "_____", sobre los resultados en la ejecución de este convenio, y la conveniencia de terminarlo, renovarlo o modificarlo.

QUINTA. REPRESENTACIÓN.

Para los efectos del cumplimiento y ejecución del presente convenio, las partes designan como representantes institucionales, a las siguientes personas:

- Por "LA UNIVERSIDAD" a la Mtra. Patricia Montolla Murguía, Directora de Extensión y Vinculación, con Domicilio en Av. Enrique Díaz de León No. 336 Colonia americana C:P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
- Por "_____"

SEXTA. APOYOS.

En forma conjunta o separada, las partes buscarán ante otras instituciones, dependencias gubernamentales y organismos de carácter nacional e internacional, la obtención de los apoyos necesarios para el desarrollo de los programas relativos a los convenios específicos, en caso de que dichos recursos no puedan ser aportados por las partes total o parcialmente.

SÉPTIMA. NORMATIVIDAD.

En el desarrollo de los programas de trabajo, ambas partes se comprometen a respetar la normatividad vigente y aplicable a cada una de las mismas.

OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR.

Las partes convienen en regular a través de la Comisión Técnica lo relativo a la propiedad de los derechos de autor, así como lo correspondiente a los derechos de propiedad industrial, de los materiales que elaboren como resultado de las actividades conjuntas que desarrollen.

NOVENA. DAÑOS Y PERJUICIOS.

Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que pudieran impedir la continuación del presente convenio y/o de los convenios específicos. Una vez superados dichos eventos se podrán reanudar las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

4



DÉCIMA. NO RELACIÓN LABORAL.

Las partes convienen que el personal que directa o indirectamente contrate cada una, será bajo su responsabilidad, por lo que no podrá considerarse patrón sustituto o solidario a la otra parte.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA.

El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la firma del presente convenio y hasta el término de ___ de _____ de _____. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrán dar por concluido este Convenio, previa notificación que por escrito se haga a la otra parte, cuando menos 60 días naturales de anticipación.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES.

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad conjunta de las partes. Toda modificación deberá hacerse constar por escrito para tener validez.

DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y demás asuntos derivados del presente convenio, las partes convienen en buscar un mutuo acuerdo a través de los representantes legales que suscriben el presente documento o bien por medio de sus representantes institucionales.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, habidos de que no existe error, dolo o mala fe, que invaliden el presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado, uno para cada parte, ante la presencia de los testigos que dan fe del acto, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los ___ días del mes de _____ de _____.

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR " _____ "

**DR. HECTOR MANUEL ROBLES
IBARRIA**
REPRESENTANTE LEGAL

5



MTRA. CLAUDIA ROBLES MORALES
RECTORA

MTRA. JEANETT ROBLES MORALES
VICERECTORA ACADÉMICA

MTRA. PATRICIA MONTOLLA MURGUÍA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y
EXTENSIÓN

[Escriba aquí]

Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el **Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco**, en lo subsecuente **"IJA"** representado en este acto por el **Dr. Guillermo Raul Zepeda Lecuona, Director General** de dicho Órgano y por otra parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, en lo subsecuente **"TJAJAL"** representado en este acto por la **C. Magistrada Presidenta, Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre**; quienes manifiestan su voluntad en celebrar el presente instrumento, bajo las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones.

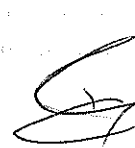
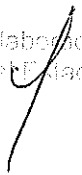
I. Declara el "IJA" que:

1. Conforme al artículo 22 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, es un órgano del Poder Judicial competente y rector en materia de medios alternativos de justicia, con autonomía técnica, así como administrativa.
2. El Dr. **Guillermo Raul Zepeda Lecuona, Director General** del **"IJA"** tiene atribuciones suficientes para representar a dicho órgano conforme a lo establecido en el artículo 24, fracción IX de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
3. Para efectos del presente convenio, señala domicilio en el número 316 de la avenida Enrique Díaz de León norte, colonia Villaseñor, Municipio de Guadalajara, Jalisco; Código Postal 44600 y correo electrónico, el que corresponde a la cuenta guillermo.zepeda@ija.gob.mx

II. Declara el "TJAJAL" que:

1. El 26 veintiséis de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
2. De acuerdo con el artículo 3.1. de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, éste es un Organismo Constitucional Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa.
3. La Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, fue designada Magistrada Presidenta del **"TJAJAL"**, mediante acuerdo **ACU/SS/02/01/S/2022**, dictado en la Primera Sesión Solemne de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el 13 trece de enero de 2022 dos mil veintidós, por el periodo de un año, con atribuciones para representarlo protocolaria y legamente,

Convenio de colaboración entre el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, suscrito el 27 de octubre de 2022.



[Escriba aquí]

en términos del artículo 9.1, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

4. La Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Magistrada Presidenta del “TJAJAL”, en el ejercicio de su encargo, tiene facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

5. Señala como domicilio el ubicado en la finca marcada con el número 2305 de la Calzada Lázaro Cárdenas, zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44920 y como correo electrónico institucional el que corresponde a la cuenta presidencia@tjajal.org

III. El “IJA” y el “TJAJAL” en lo susecuente denominados de manera conjunta como las “PARTES” declaran que:

1. Manifiestan su voluntad para la celebración del presente convenio, sin que exista dolo o mala fe que puedan afectar la validez del mismo, ni cualquier otra circunstancia que vicie su consentimiento.

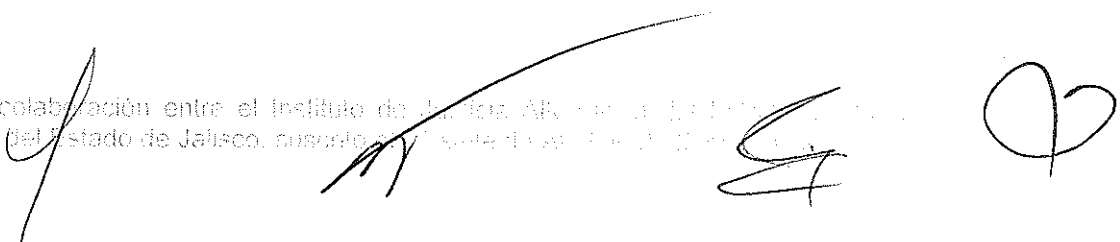
2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad y representación con que celebran el presente instrumento.

3. Están de acuerdo en realizar actividades conjuntas, y en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

Cláusulas.

Primera. Objeto. El objeto del presente convenio de colaboración es fortalecer la relación institucional entre las “PARTES” para que de manera conjunta realicen un análisis de la constitucionalidad, legislación y jurisprudencia aplicable a los juicios en materia Administrativa competencia jurisdiccional del “TJAJAL” para que estos puedan ser resueltos mediante Medios Alternos de Solución de Conflictos y en su caso, exponer al Gobernador del Estado de Jalisco, un proyecto de iniciativa de reformas legislativas y solicitar que acorde a sus facultades, éste sea presentado por su conducto ante el Poder Legislativo.

Convenio de colaboración entre el Instituto de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, suscrito con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



[Escriba aquí]

Segunda. Capacitación. Las “PARTES” convienen en realizar en la medida de sus posibilidades, talleres de capacitación, diplomados, conferencias y actividades académicas que propicien la actualización y profesionalización continua a sus servidores públicos.

Tercera. Vigencia. El presente convenio tendrá una vigencia indefinida pudiendo las “PARTES” darlo por terminado en cualquier momento a solicitud de cualquiera de ellas, comunicándolo a la otra con treinta días naturales de anticipación.

Leído que fue el presente y enteradas las “PARTES” de su contenido, valor, efectos y alcance legal, lo firman de conformidad en tres tantos, en Guadalaara, Jalisco a los 07 siete días del mes de Abril de 2022 dos mil veintidós.

Por el “IJA”

Por el “TJAJAL”

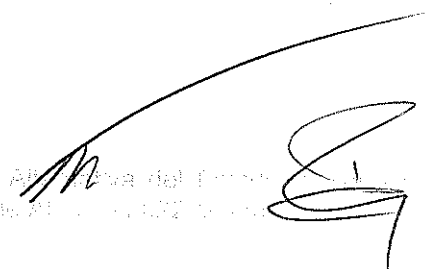
Dr. Guillermo Raul Zepeda Lecuona
Director General del Instituto de Justicia
Alternativa del Estado de Jalisco

Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco

Testigo de Honor

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Convenio de colaboración entre el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, suscrito en el día de 07 de Abril de 2022 en Jalisco.



100
100

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000

1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000